INSTRUCCIONES PARA EL APEO DE LAS PARCELAS DE CAMPO DEL IFN4

V 2014



DISEÑO DE INVENTARIO

RESUMEN DEL MÉTODO

DISEÑO DEL MUESTREO

Una vez elegidos los parámetros que van a ser objeto de investigación, todos los del inventario anterior más un grupo de nuevos, se ha decidido estudiarlos por medio de un conjunto de parcelas de muestreo que, al tratarse de un inventario continuo, se preparan para que sean permanentes y puedan visitarse sucesivas veces.

El diseño de muestreo se basa en la estratificación de las superficies forestales en función de sus características dasométricas, estructurales y botánicas o, en algunos casos, de condicionamientos geográficos o institucionales, pero tomando siempre la provincia como unidad para los cálculos.

Cada estrato se forma por agrupación de superficies forestales (llamadas teselas, manchas, polígonos o recintos) de características similares, cuyo perímetro esté delimitado a la escala de trabajo (normalmente 1:25.000). Para hacer dicha agrupación es necesario trabajar con un sistema electrónico de información geográfica (SIG) muy potente.

El tamaño de la muestra en el IFN2 se decidió condicionado por la logística y organización de los archivos y faenas de campo en vez de, como es usual, en función de las solicitudes y de la teoría estadística. Así se adoptaron para puntos de muestreo los vértices de la malla kilométrica de la cartografía UTM situados en el interior de las zonas clasificadas como arboladas. De esta manera se trata de un reparto de la muestra en los estratos, con afijación proporcional a la extensión de los mismos, un establecimiento sistemático de arranque aleatorio e intensidad de muestreo, generalmente, de una parcela por kilómetro cuadrado (100 hectáreas).

El conocimiento que ya se tenía sobre los sistemas forestales de las diversas provincias permitía conjeturar que, con esa intensidad de muestreo, se obtendría un error relativo de menos del 10% en la estimación del total del volumen maderable con corteza de todas las especies arbóreas de una provincia, con un coeficiente de confianza del 95%. Así ha ocurrido, estando dicho error, en la mayoría de los casos, entre el 3 y el 6 por ciento.

Al ser un inventario forestal continuo, la muestra del IFN4 viene condicionada por las del IFN2 e IFN3. Como norma general se repiten todas las parcelas usadas en el proceso de datos del inventario anterior, añadiéndose las correspondientes a los nuevos terrenos arbolados y excluyéndose, para los cálculos de existencias que no

para los de comparación, las de aquéllos que han pasado a no forestal arbolado en los últimos 10 años.

Además, se selecciona otra muestra de parcelas en las zonas de monte desarbolado distribuidas de la misma manera que sus homólogas arboladas (puntos de cruce de las líneas UTM kilométricas). Esta muestra se apeará total, parcialmente o no se apeará según las disponibilidades dinerarias, al ser consideradas de menor interés que las arboladas. No se han considerado los pocos árboles encontrados en estas parcelas pues, además de no tener apenas importancia en el total provincial, las cifras serían muy imprecisas por el elevado error de muestreo que conllevan las anteriores circunstancias. Por este motivo, la información que se presenta es más escasa que la de la zona arbolada y hay que utilizarla con prudencia al ser mayor el error de muestreo y, quizá, pudiera tener algún ligero sesgo.

La información suministrada se separa, dentro de los tres primeros ámbitos, en la correspondiente a las zonas de uso forestal monte arbolado de las de uso forestal monte desarbolado. De esta segunda parte se han seleccionado las tablas con la información considerada como más interesante.

CARTOGRAFÍA

En este nuevo ciclo del inventario forestal nacional se ha resuelto utilizar, como fuente para la determinación de las masas forestales con sus características dasométricas, estructurales y ecológicas, el *Mapa forestal* 1:25.000 totalmente actualizado, proyecto responsabilidad del área del "*Banco de Datos de la Biodiversidad*".

TOMA DE DATOS DE CAMPO

Una vez seleccionados los puntos de muestreo UTM, que se van a convertir en parcelas, el paso siguiente es transferirlos a las más modernas y adecuadas fotografías aéreas que sea posible conseguir. Dichas fotografías pasan al jefe de los trabajos de campo que, después de la pertinente planificación, las reparte a los jefes de equipo. Estos, ayudados por los planos generales de la zona, por las informaciones disponibles del inventario anterior y por las fotos, se desplazan en un vehículo todoterreno hasta las cercanías del punto objetivo. Después, ya a pie y mediante la observación estereoscópica de los pares de contactos, y los croquis de acceso del IFN3 cuando se trate de parcelas de repetición, recorren el correspondiente terreno identificado hasta llegar a la parcela. El emplazamiento del punto centro de la parcela, determinado mediante una decisión aleatoria sin que influyan en ella la topografía, vegetación,

gustos del operador, etc., se formaliza clavando un rejón metálico tubular, que queda oculto al marcharse el personal. En las parcelas de repetición este rejón ya está en el terreno y se localiza con la ayuda adicional del rumbo y la distancia de los árboles medidos en el IFN3, que se identifican ahora, y de un detector de metales. Si por alguna razón es imposible encontrar el rejón de estas parcelas se actúa como si fueran nuevas.

En algunas comunidades autónomas se están utilizando ortofotos recientes en vez de fotografías aéreas. Este método tiene la ventaja de la disminución de costes –se pueden utilizar vuelos modernos existentes de cualquier escala para hacer ortofotos—y de la mayor precisión de los puntos UTM ubicados en los soportes gráficos, y el inconveniente de la pérdida de la visión estereoscópica, paliada en parte con los fotogramas antiguos del IFN3 que se llevan también al campo.

Luego de ubicarse el jefe de equipo en el centro de la parcela, comienza la medición de los parámetros seleccionados para este inventario siguiendo las normas escritas en un manual de instrucciones de los trabajos de campo creado al efecto. Resulta de interés destacar que el tamaño de la muestra (superficie a muestrear) es variable en función del diámetro de los individuos (parcelas de radio múltiple).

Existen doce bloques de información en el registro de cada parcela. El primero trata de la identificación del punto (provincia, hoja, fotograma, número, clase, etc.). El segundo de su clasificación según el fotointerpretador y según el operador de campo con respecto a una serie de parámetros (nivel de usos del suelo, nivel morfoestructural, especie, ocupación, estado, etc.). El tercero de la estructura de edades y del origen de la vegetación leñosa. El cuarto, el más importante de todos, estudia la dendrometría de los árboles empezando por su localización en coordenadas polares y su numeración, diferente si son árboles nuevos que si son los mismos que se midieron en el IFN3, siguiendo por la especie botánica, dos diámetros normales y la altura total, y acabando por la calidad, forma de cubicación, estado fitosanitario y parámetros especiales. Esto se completa con datos sobre regeneración, matorral leñoso y especies forestales arbóreas presentes. El quinto analiza el suelo a través de su rocosidad, su textura, su contenido en materia orgánica, su pH y su tipo. El sexto examina los riesgos bien de erosión, bien de incendios. El séptimo, selvicultura, registra los tipos de cortas de regeneración y los tratamientos de mejora del vuelo y del suelo. El octavo mide y dibuja la fisiografia de la parcela. El noveno describe el itinerario de acceso y referencia mediante texto y gráficos. El décimo recoge las observaciones que sobre el apeo quiera hacer el operador. El undécimo anota los datos de control (jefe de equipo, hora de comienzo, etc.). Y por último el duodécimo explica cómo se han hecho las fotografías en la parcela que sirven para caracterizar el paisaje y visualizar la estructura de la masa.

Como es fácil de comprender, la recogida de esta gran cantidad de intrincados datos requiere un personal especializado, unos aparatos de medición y registro muy complejos y un manual de instrucciones extenso y minucioso. Es imposible detallar aquí todas las técnicas de medición empleadas, pero sí es interesante saber que las mensuras y las explicaciones, menos algunos dibujos complicados, se registran en un ordenador portátil, de mucha capacidad y solidez, mediante un soporte lógico ("software") muy sofisticado hecho específicamente para este proyecto.

PROCESO DE DATOS

Una vez recibidos los datos de campo -en registro electrónico lo que aumenta la seguridad y la rapidez- se utilizan para dos procesos independientes. El primero de ellos tiene como objetivo cuantificar la evolución de las masas forestales y de los árboles individuales en el período entre inventarios y emplea las parcelas repetidas en el mismo sitio con los mismos árboles. Con esos datos y los correspondientes procesamientos se aquistan los distintos tipos de crecimientos -brutos, netos, por año, etc.-, las cortas y la mortalidad. El segundo busca obtener las tablas de superficies, existencias, indicadores dasométricos, dendrométricos y otros, con un método de cálculo parecido y una estructura de tablas similares a los del IFN3.

Por un lado se trabaja en la parte cartográfica y se llega, después de bastantes operaciones, a la hechura de las tablas de superficies según distintos conceptos, y a la situación y extensión de cada uno de los estratos en los que se han repartido los montes de cada provincia.

Por otro lado con los datos de los estadillos electrónicos y las adecuadas ecuaciones de cubicación, después de un complejo proceso en el que se utilizan más de treinta diferentes programas de cálculo, se logran las tablas de otros indicadores y los valores por unidad de superficie de los parámetros de existencias, así como las relaciones entre ellos. La unidad base para estos cómputos es el estrato del que se alcanzan las medias y las varianzas de las distintas variables con las parcelas asignadas a él en el procedimiento cartográfico.

Integrando y elaborando las informaciones sobre los estratos de cabidas y cantidades medias se obtienen los cuadros principales de existencias provinciales.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La información recogida y elaborada en este proyecto es de gran magnitud por lo que para su edición en formato publicación abreviada -soporte imprenta- y en formato cederrón -soporte informático- se ha seleccionado la más interesante. Sin embargo, el total está guardado en el banco de datos de la biodiversidad de la Dirección general de medio natural y política forestal a disposición de los usuarios que deseen consultarla.

CONCLUSIONES

Como recopilación de todo lo tratado puede decirse que el inventario forestal nacional de España, en su nuevo ciclo del IFN4, es un proyecto complejo, importante, útil, necesario, demandado, costoso y esmerado que va a suministrar a España y a sus comunidades autónomas y, parcialmente, a la Unión Europea la información indispensable para conocer la evolución de sus sistemas boscosos, divulgar sus beneficios, comprender su funcionamiento, tomar decisiones en materia de política medioambiental adecuada para el nuevo milenio, elaborar una legislación que ayude a tener cada vez más y mejores montes y actuar con racionalidad para alcanzar un óptimo desarrollo y una gestión sostenible de los ecosistemas forestales españoles.

Anexos al resumen del método

- 1.Clasificación del suelo
- 2. Clave de las especies forestales arbóreas para el IFN
- 3.Clave de las especies de matorral para el IFN
- 4. Selección del manual de instrucciones para el apeo de parcelas
- 5.Estadillo de campo para el IFN

ANEXO 1 Clasificación del suelo

1.PROTECCIÓN

Descripción	Figura de espacio natural protegido
PARQUE NACIONAL	Parque nacional
PARQUE NATURAL	Parque natural
	Otros parques
	Parque
OTROS PARQUES	Parque regional
	Parque rural
	Parque comarcal
RESERVA NATURAL	Reserva natural
	Reserva natural (marina)
	Reserva marina
	Reserva natural de fauna salvaje
	Reserva natural dirigida
	Reserva natural especial
	Reserva natural integral
OTRAS RESERVAS	Reserva natural parcial
	Reserva biológica nacional
	Reserva de la biosfera
	Reserva integral
	Microreserva
	Reserva fluvial
	Monumento natural
MONUMENTO NATURAL	Monumento natural de interés nacional
PAISAJE PROTEGIDO	Paisaje protegido
	Paraje natural
	Paraje natural de interés nacional
	Paraje pintoresco
	Refugio de fauna
	Refugio de pesca
	Sitio de interés científico
	Sitio natural
	Sitio natural de interés nacional
	Enclave natural
	Espacio natural en régimen de protección general
	Biotopo protegido
	Árboles singulares
	Zonas especiales de conservación
OTRAS PROTECCIONES	Àrea natural recreativa (ANR)
	Àrea natural d'especial interès (ANEI)
	Àrea rural d'interès paisatgístic (ARIP)
	Àrea natural d'especial interès d'alt nivell de protecció (Alzinar
	protegit)
	Espacio natural protegido
	Embalses protegidos
	Humedales protegidos
	Zona de especial protección de las aves silvestres (ZEPA)
	Zona periférica de protección (ZPP) del parque
	Zona periférica de protección (ZPP) de la reserva
	Zona periférica de protección (ZPP)
	Área crítica
i	

2.ALTITUD

RANGOS DE ALTITUD (m)
0 – 200
201 – 400
401 – 600
601 – 800
801 – 1.000
1.001 – 1.200
1.201 – 1.400
1.401 – 1.600
1.601 – 1.800
1.801 - 2.000
2.001 - 2.200
2.201 - 2.400
2.401 - 2.600
2.601 - 2.800
2.801 - 3.000
>= 3.001

3.PENDIENTE

RANGOS DE PENDIENTE (%)	
0,0 - 3,0	
3,1 - 12,0	
12,1 - 20,0	
20,1 - 35,0	
≥ 35,1	

4.ORIENTACIÓN

RANGOS DE	
ORIENTACIÓN	
Todos los vientos	
325,01g - 75,00 g	N
75,01g - 125,00g	E
125,01g - 275,00g	S
275,01g - 325,00g	О

g= grados centesimales

5.ESTADO DE LA MASA

Repoblado	
Monte brav	(
Latizal	

Fustal

6.OCUPACIÓN

Proporción sobre el total de especies que ocupa la considerada con un mínimo del 10%.

7. FRACCIÓN DE CABIDA CUBIERTA

Porcentaje del suelo cubierto por la proyección ortogonal de las copas de los árboles de un determinado espacio.

ANEXO 2. Clave de las especies forestales arbóreas para el IFN

8. Clave de las especies forestales arbóreas para el IFN

CÓDIGO ESPECIE	NOMBRE IFN	NOMBRE COMÚN
001	Heberdenia bahamensis	Aderno
007	Acacia spp.	Acacia
008	Phillyrea latifolia	Labiérnago
010	Sin asignar	Sin asignar
011	Ailanthus altissima	Ailanto
012	Malus sylvestris	Manzano silvestre
013	Celtis australis	Almez
014	Taxus baccata	Tejo
015	Crataegus spp.	Crataegus
016	Pyrus spp.	Peral silvestre
017	Cedrus atlantica	Cedro
018	Chamaecyparis lawsoniana	Chameciparis
019	Otras coníferas	Otras coníferas
020	Pinos	Pinos
021	Pinus sylvestris	Pino silvestre
022	Pinus uncinata	Pino uncinata
023	Pinus pinea	Pino piñonero
024	Pinus halepensis	Pino halepensis
025	Pinus nigra	Pino laricio
026	Pinus pinaster	Pino pináster
027	Pinus canariensis	Pino canario
028	Pinus radiata	Pino radiata
029	Otros pinos	Otros pinos
030	Mezcla de coníferas	Coníferas, excepto pinos
031	Abies alba	Pinabete
032	Abies pinsapo	Pinsapo
033	Picea abies	Pícea
034	Pseudotsuga menziesii	Seudotsuga
035	Larix spp.	Alerce
036	Cupressus sempervirens	Ciprés
037	Juniperus communis	Enebro común
038	Juniperus thurifera	Sabina albar
039	Juniperus phoenicea	Sabina negral
040	Quercus	Quercus
041	Quercus robur	Roble pedunculado
042	Quercus petraea	Roble
043	Quercus pyrenaica	Rebollo
044	Quercus faginea	Quejigo fagínea
045	Quercus ilex subsp. ballota	Encina
046	Quercus suber	Alcornoque
047	Quercus canariensis	Quejigo bética
048	Quercus rubra	Roble americano
049	Otros quercus	Otros quercus
050	Mezcla de árboles de ribera	Árboles ripícolas
051	Populus alba	Álamo
052	Populus tremula	Chopo temblón

CÓDIGO ESPECIE	NOMBRE IFN	NOMBRE COMÚN
053	Tamarix spp.	Taraje
054	Alnus glutinosa	Aliso
055	Fraxinus angustifolia	Fresno
056	Ulmus minor	Olmo
057	Salix spp.	Sauce
058	Populus nigra	Chopo
059	Otros árboles ripícolas	Otros árboles ripícolas
060	Mezcla de eucaliptos	Eucaliptos
061	Eucalyptus globulus	Eucalipto globulus
062	Eucalyptus camaldulensis	Eucalipto rostrata
063	Otros eucaliptos	Otros eucaliptos
064	Eucalyptus nitens	Eucalipto nitens
065	Ilex aquifolium	Acebo
066	Olea europaea	Acebuche
067	Ceratonia siliqua	Algarrobo
068	Arbutus unedo	Madroño
069	Phoenix spp.	Palmera
070	Mezcla de frondosas de gran porte	Frondosas de gran porte excepto Quercus (H.t.>10 m)
071	Fagus sylvatica	Haya
072	Castanea sativa	Castaño
073	Betula spp.	Abedul
074	Corylus avellana	Avellano
075	Juglans regia	Nogal
076	Acer campestre	Arce
077	Tilia spp.	Tilo
078	Sorbus spp.	Sorbus
079	Platanus hispanica	Plátano
080	Laurisilva	Laurisilva
081	Myrica faya	Faya
082	Ilex canariensis	Acebiño
083	Erica arborea	Brezo arbóreo
084	Persea indica	Viñátigo
085	Sideroxylon marmulano	Marmulan
086	Picconia excelsa	Palo blanco
087	Ocotea phoetens	Til
088	Apollonias barbujana	Barbusano
089	Otras laurisilvas	Otras laurisilvas.
090	Mezcla de pequeñas frondosas	Frondosas de pequeño porte (H.t.<10 m)
092	Robinia pseudoacacia	Acacia robinia
094	Laurus nobilis	Laurel
095	Prunus spp.	Prunus
096	Rhus coriaria	Zumaque
097	Sambucus nigra	Saúco negro
098	Carpinus betulus	Carpe
099	Otras frondosas	Otras frondosas
207	Acacia melanoxylon	Acacia melanoxylon
215	Crataegus monogyna	Majuelo
217	Cedrus deodara	Cedro deodara

CÓDIGO	NOMPRE IFN	NOMBRE COMÚN
ESPECIE	NOMBRE IFN	NOMBRE COMÚN
219	Tetraclinis articulata	Arar
235	Larix decidua	Alerce común
236	Cupressus arizonica	Ciprés arizónica
237	Juniperus oxycedrus	Enebro oxicedro
238	Juniperus turbinata	Sabina canaria
243	Quercus pubescens (Q. humilis)	Roble húmilis
244	Quercus lusitanica (Q. fruticosa)	Quercus Iusitanica
245	Quercus ilex subsp. ilex	Alsina
253	Tamarix canariensis	Tarajal
255	Fraxinus excelsior	Fresno excelsior
256	Ulmus glabra	Olmo montano
257	Salix alba	Sauce blanco
258	Populus x canadensis	Chopo híbrido
264	Eucalyptus viminalis	Eucalipto viminalis
268	Arbutus canariensis	Madroño canario
273	Betula alba	Abedul pubescens
275	Juglans nigra	Nogal
276	Acer monspessulanum	Arce de Montpelier
277	Tilia cordata	Tilo cordata
278	Sorbus aria	Mostajo
279	Platanus orientalis	Plátano oriental
281	Myrica rivas-martinezii	Faya herreña
282	llex platyphylla	Naranjero
283	Erica scoparia	Tejo, brezo arbóreo escopario
289	Pleiomeris canariensis	Delfino
291	Buxus balearica	Boj de Baleares
292	Sophora japonica	Acacia sofora
293	Pistacia atlantica	Cornicabra canaria
294	Laurus azorica	Loro, laurel
299	Ficus carica	Higuera
307	Acacia dealbata	Acacia dealbata
315	Crataegus laeviagata	Espino majuelo
317	Cedrus libani	Cedrus libani
319	Thuja spp.	Thuja
335	Larix leptolepis	Alerce leptolepis
336	Cupressus Iusitanica	Ciprés lambertiana
337	Juniperus cedrus	Enebro canario
344	Quercus alpestris	
355	Fraxinus ornus	Fresno orno
356	Ulmus pumila	Olmo pumilo
357	Salix atrocinerea	Bardaguera
364	Eucalyptus gomphocephalus	Eucalipto gonfo
373	Betula pendula	Abedul péndula
376	Acer negundo	Arce negundo
377	Tilia platyphyllos	Tilo común
378	Sorbus aucuparia	Serbal de cazadores
389	Rhamnus glandulosa	Sanguino
392	Gleditsia triacanthos	Acacia gleditsia
395	Prunus avium	Cerezo silvestre
399	Morus spp.	Morera

CÓDIGO ESPECIE	NOMBRE IFN	NOMBRE COMÚN
415	Crataegus lacinata	Majoleto
435	Larix x eurolepis	Alerce híbrido
436	Cupressus macrocarpa	Ciprés americano
455	Fraxinus spp.	Fresno
456	Ulmus spp.	Olmo
457	Salix babylonica	Sauce Ilorón
464	Eucalyptus robusta	Eucalipto robusto
469	Phoenix canariensis	Palmera
476	Acer opalus	Arce ópalus
478	Sorbus domestica	Serbal común
489	Visnea mocanera	Mocan
495	Prunus Iusitanica	Loro, Hija
499	Morus alba	Morera blanca
515	Crataegus azarolus	Espino
557	Salix cantabrica	Sauce cantábrico
569	Dracaena draco	Drago
576	Acer pseudoplatanus	Arce seudoplátano
578	Sorbus torminalis	Serbal torminal
595	Prunus padus	Prunus padus
599	Morus nigra	Morera negra
657	Salix caprea	Sauce cabruno
676	Acer platanoides	Arce platanoide
678	Sorbus latifolia	Serbal de hoja ancha
757	Salix elaeagnos	Sarga
776	Acer spp.	Arce
778	Sorbus chamaemespilus	Serbal chame
857	Salix fragilis	Mimbre
858	Salix canariensis	Sauce canario
957	Salix purpurea	Mimbrera

ANEXO 3. Clave de las especies de matorral para el IFN

9. Clave de las especies de matorral para el IFN

CÓDIGO ESPECIE	NOMBRE IFN
0101	Cistus spp.
0102	Erica spp.
0103	Otras papilionoideas altas
0104	Otras papilionoideas bajas
0105	Quercus coccifera
0106	Calluna vulgaris
0107	Arctostaphylos uva-ursi
0108	Rhododendron spp.
0109	Lavandula spp.
0110	Daphne spp.
0111	Pistacia lentiscus
0112	Ligustrum vulgare
0113	Phillyrea angustifolia
0114	Rosmarinus officinalis
0115	Viburnum spp.
0116	Berberis vulgaris
0117	Halimium spp.
0118	Cotoneaster spp.
0119	Rosa spp.
0120	Daboecia cantabrica
0121	Rubus spp.
0122	Rhamnus spp.
0123	Zizyphus lotus
0124	Bupleurum spp.
0125	Anthyllis cytisoides
0126	Artemisia spp.
0127	Santolina rosmarinifolia
0128	Helichrysum stoechas
0129	Thymus spp.
0130	Ruscus aculeatus
0131	Ribes spp.
0132	Clematis spp.
0133	Atriplex spp.
0134	Spiraea spp.
0135	Osyris spp.
0136	Chamaespartium tridentatum
0137	Vaccinium myrtillus
0138	Asparagus spp.
0139	Coriaria myrtifolia
0140	Globularia alypum
0141	Hedera helix
0142	Helianthemum spp.
0143	Jasminum fruticans
0144	Lonicera spp.
0145	Medicago arborea
0146	Nerium oleander
0147	Paliurus spina-christi
0148	Prunus mahaleb
0149	Smilax aspera
0150	Ampelodesmos mauritanica
0151	Thymelaea spp.

CÓDIGO ESPECIE	NOMBRE IFN
0152	Coronilla emerus
0153	Cytisophyllum sessilifolium
0154	Dorycnium pentaphyllum
0155	Genista spp.
0156	Ononis tridentata
0157	Ulex parviflorus
0158	Maytenus canariensis
0159	Artemisia canariensis
0160	Chamaecytisus proliferus
0161	Echium sp.
0162	Euphorbia sp.
0163	Hypericum canariensis
0164	Kleinia neriifolia
0165	Teline sp.
0166	Rumex Iunaria
0170	Vella spp.
0171	Phlomis spp.
0172	Corema spp.
0173	Ephedra spp.
0174	Vitis vinifera
0175	Anagyris spp.
0176	Staurucanthus boivinii
0177	Echinospartum spp.
0178	Dittrichia viscosa
0179	Teucrium spp.
0180	Sideritis sp.
0181	Securinega tinctoria
0182	Lithodora sp.
0183	Periploca laevigata
0184	Withania frutescens
0185	Launaea arborescens
0186	Salsola sp.
0197	Sambucus palmensis
0200	Amelanchier ovalis
0300	Frangula alnus
0400	Rhamnus alaternus
0500	Euonymus europaeus
0600	Myrtus communis
0900	Cornus sanguinea
1095	Prunus mahaleb
1101	Cistus ladanifer
1102	Erica arborea
1103	Ulex spp.
1104	Erinacea spp.
1108	Rhododendrom ponticum
1109	Lavandula latifolia
1110	Daphne gnidium
1111	Cistus libanotis
1114	Rosmarinus tomentosus
1115	Viburnum rigidum
1117	Halimium halimifolium
1121	Rubus caesius
1122	Rhamnus lycioides
1124	Bupleurum fruticosum

CÓDIGO ESPECIE	NOMBRE IFN
1127	Santolina sp.
1128	Helicrisum italicum
1129	Thymus mastichina
1130	Ruscus hypophyllum
1131	Ribes alpinum
1132	Clematis flammula
1135	Osyris alba
1139	Juniperus sabina
1144	Lonicera etrusca
1148	Prunus ramburii
1152	Coronilla glauca
1154	Dorycnium hirsutum
1155	Genista monspessulana
1156	Genista hirsuta
1158	Maytenus senegalensis
1159	Artemisia reptans
1162	Euphorbia canariensis
1163	Adenocarpus decorticans
1164	Ulex canescens
1165	Retama sphaerocarpa
1166	Erinacea anthyllis
1167	Cytisus scoparius
1168	Cytisus malacifitanus
1170	Vella spinosa
1171	Phlomis lychnitis
1172	Corema album
1173	Ephedra fragilis
1175	Anagyris foetida
1177	Echinospartum boissieri
1179	Teucrium fruticans
1187	Cytisus baeticus
1188	Cytisus grandiflorus
1189	Cytisus striatus
1190	Cytisus villosus
1191	Cytisus tribracteolatus
2101	Cistus populifolius
2102	Erica australis
2103	Adenocarpus spp.
2104	Calicotome spinosa
2109	Lavandula stoechas
2110	Daphne laureola
2111	Cistus psilosepalus
2115	Viburnum tinus
2117	Halimium commutatum
2121	Rubus idaeus
2122	Rhamnus saxatilis
2124	Bupleurum fruticescens
2129	Thymus zygis
2131	Ribes rubrum
2132	Clematis vitalba
2135	Osyris quadripartita
2144	Lonicera implexa
2152	Coronilla minima
2155	Genista patens
2100	Οσιιδία μαίστιδ

CÓDIGO ESPECIE	NOMBRE IFN
2156	Genista triacanthos
2159	Artimisia barrelieri
2162	Euphorbia handiensis
2163	Adenocarpus gibbsianus
2164	Ulex baeticus
2165	Retama mosnosperma
2171	Phlomis purpurea
2950	Prunus spinosa
2970	Sambucus racemosa
3101	Cistus albidus
3102	Erica vagans
3103	Spartium spp.
3104	Calicotome villosa
3109	Lavandula lanata
3110	Daphne mezereum
3117	Halimium lasianthum
3121	Rubus ulmifolius
3122	Rhamnus alpinus
3124	Bupleurum spinosum
3129	Thymus baeticus
3144	Lonicera periclymenum
3152	Coronilla juncea
3155	Genista scorpius
3156	Genista tridens
3159	Artimisia campestris
3162	Euphorbia aphylla
3163	Adenocarpus telonensis
3164	Ulex minor
3690	Chamaerops humilis
3700	Juniperus communis spp alpina
4101	Cistus clusii
4102	Erica multiflora
4103	Retama spp.
4104	Cytisus spp.
4117	Halimium atripicifolium
4122	Rhamnus oleoides
4124	Buplerum gibraltaricum
4129	Thymus albicans
4144	Lonicera pyrenaica
4155	Genista triflora
4156	Genista tridentata
4164	Ulex eriocladus
5101	Cistus monspeliensis
5102	Erica cinerea
5103	Sarothamnus vulgaris
5104	Coronilla spp.
5122	Rhamnus myrtifolius
5129	Thymus granatensis
5144	Lonicera xylosteum
5155	Genista balansae
5156	Genista versicolor
6101	Cistus salvifolius
6102	Erica scoparia
6104	Astragalus spp.
010-	, ionagaido opp.

CÓDIGO ESPECIE	NOMBRE IFN
6122	Rhamnus alaternus
6155	Genista baetica
7101	Cistus crispus
7102	Erica umbellata
7103	Colutea arborescens
7104	Dorycnium spp.
7155	Genista umbellata
8101	Cistus laurifolius
8102	Erica ciliaris
8103	Sarothamnus scoparius
8104	Ononis spp.
8155	Genista cinerea
9100	Buxus sempervirens
9101	Cistus symphytifolius
9102	Erica erigena
9103	Spartium junceum
9104	Genistella spp.
9155	Genista linifolia
9300	Pistacia terebinthus

ANEXO 4. Selección del manual de instrucciones para el apeo de parcelas

INTRODUCCIÓN

Estas instrucciones tienen como objetivo explicar la metodología para la toma de datos de campo del Cuarto Inventario Forestal Nacional, IFN4. Las normas aquí recogidas son generales para todo el país, pero si en alguna comunidad autónoma existiese alguna situación especial, las posibles variaciones aparecerán en un anexo.

DESCRIPCIÓN DEL ESTADILLO O IMPRESO DE CAMPO

La información recogida en la operación de levantamiento de parcelas se registra en un estadillo, que consta de una cabecera y doce (12) bloques de datos.

La cabecera muestra el nombre de los organismos públicos o privados participantes en esta fase del proyecto, así como el título de éste y del documento.

Bloque 1. Identificación: tiene como objetivo dejar perfectamente aclarado a qué punto corresponde la parcela que se va a levantar; para ello hay que anotar, consultando las respectivas claves, los guarismos convenientes a los parámetros que se citan.

Bloque 2. Clasificación: refleja en cuál de los diversos grupos forestales definidos en el IFN4 se integra la parcela.

Bloque 3. Estructura de edades y origen: recoge los aspectos relacionados con el nacimiento de las masas y su caracterización.

Bloque 4. Dendrometría: que consta de varias secciones:

La de "**Pies Mayores**" está formada por una serie de líneas horizontales, una para cada árbol, con los parámetros a estudiar:

"Arb. n° IFN3"	Número del árbol en el IFN3.
"Arb. n° IFN4"	Número del árbol en el IFN4.
"Rum."	Rumbo en grados centesimales.
"Dist."	Distancia al centro de la parcela en metros.
"Esp. "	Especie botánica.
"D.n."	Diámetro normal en milímetros.
"Cal."	Calidad según la clave.
"For. "	Forma de cubicación según la clave.

"H.t." Altura total en metros.

"Pa.e." Parámetros especiales.

"Estado fito." Estado fitosanitario.

"Im." Importancia del daño.

"Agente" Agente causante.

"El." Elemento dañado.

La sección de "Regeneración" se desglosa en los siguientes parámetros:

"Esp." Especie botánica.

"Tipo" Origen de los pies.

"Categoría de desarrollo" Desarrollo de los pies.

"Densidad" Número de ejemplares en la parcela para

las categorías 1, 2 y 3.

"Nº" Cantidad de ejemplares en la parcela para

la categoría 4.

"H.m." Altura media en decímetros para los

ejemplares de la categoría 4.

La de "*Matorral leñoso*" presenta tres epígrafes:

"Esp." Especie o grupo de especies de acuerdo a

su clave.

"F.c." Fracción de cabida cubierta estimada en

tantos por ciento.

"H.m." Altura total media en decímetros.

La de "*Especies forestales arbóreas presentes*" consta de una serie de casillas para anotar los códigos de las especies botánicas presentes en la parcela.

La última, "*Radio de la parcela según diámetros*", sirve para recordar las cifras adoptadas para el escogimiento de pies mayores.

Bloque 5. Suelo: recoge datos relacionados con el estado edáfico de la parcela.

Bloque 6. Riesgos: se ocupa de factores relacionados con la erosión y los incendios.

Bloque 7. Selvicultura: se anotará toda la información relacionada con el estado selvícola de la masa.

Bloque 8. Fisiografía de la parcela: tiene cuatro circunferencias concéntricas de radios proporcionales a los reales de escogimiento de árboles para ayudar así a dibujar una representación gráfica del terreno en el entorno de la parcela, y también un conjunto de casillas para poner los valores de la máxima pendiente leídos en la escala de los 20 de un hipsómetro y su orientación en grados centesimales.

Bloque 9. Itinerario de acceso y referencia: tiene dos apartados, el de la izquierda sirve para describir y croquizar someramente el camino utilizado para llegar al punto desde la base. El de la derecha para lo mismo, pero más detallado con respecto a la zona entre dicho punto y las marcas de localización que hayan debido pintarse.

Bloque 10. Observaciones: sirve para que el jefe de equipo recoja cualquier información relacionada con la parcela que pueda ser de interés y no tenga acogida en ningún otro bloque.

Bloque 11. Datos de control: se incluye el municipio de trabajo, el nombre de la empresa adjudicataria, el del operador, el horario del apeo, el lugar de residencia del equipo, la fecha y otras informaciones similares.

Bloque 12. Fotografía de la parcela: donde se recogen datos de las fotografías tomadas en la misma.

PARCELAS

Las parcelas figuran en las fotografías aéreas con sus coordenadas geográficas UTM y con una letra según la codificación que aparece en el siguiente apartado.

CLASES

- a) Parcelas NN: se levantarán por primera vez en el IFN4 y son utilizadas para el cálculo de existencias actuales. Se cumplimentan todos los bloques del estadillo.
- **b) Parcelas A:** parcelas levantadas en el IFN3 que vuelven a ser apeadas en el IFN4. Existen cuatro casos y en cada uno se actuará según se indica:
 - Parcelas A1. Parcelas en las que se localiza el rejón o el centro de la parcela del IFN3 y está bien implantada. Se utilizan para la comparación de inventarios y para el cálculo de existencias actuales. Se cumplimentan todos los bloques del estadillo.

- **Parcelas A4.** Parcelas en las que no se localiza el rejón o el centro de la parcela del IFN3. Se utilizan para el cálculo de existencias actuales. Hay que levantarlas en el punto localizado del IFN4 y cumplimentar todos los bloques del estadillo.
- Parcelas A4C. Parcelas en las que no se localiza el rejón del IFN3 y se observa que se han cortado todos los pies existentes en la parcela durante el periodo del IFN3 y no hay otros nuevos, así como la situación inversa, no presencia de pies mayores en la zona en el IFN3 incorporándose en la actualidad pies mayores que entran en el cálculo de existencias.
- **Parcelas A6C.** Parcelas en las que no se localiza el rejón del IFN3 y se observa que se han cortado todos los pies medidos en el IFN3 pero se encuentran otros pies nuevos.

Las casillas se cumplimentan de izquierda a derecha, trazando una línea en diagonal para las que queden en blanco.

TIPOS

Una vez situados en la parcela, ésta se clasifica según la siguiente tipología:

- **0. Parcela normal.** Parcela arbolada.
- 1. Parcela inaccesible. Parcela que por su peligrosidad, extrema dificultad, carestía o exceso de tiempo que entraña su alcance o apeo no debe levantarse.
- **2. Parcela anulada.** Parcela eliminada en gabinete de la toma de datos de campo. Aparecerá señalada en las fotografías con un doble círculo.
- **3. Parcela no arbolada.** Parcela con fracción de cabida cubierta menor al 5%, y que no queda reflejado en la ortofoto.
- **4. Parcela no anulada.** Parcela que cae en terreno no forestal, queda reflejado en la ortofoto y no ha sido anulada en gabinete. Estas parcelas deben ser visitadas en campo, anotando en observaciones cuál es el uso del suelo según la ortofoto.

CUMPLIMENTACIÓN DEL BLOQUE 2. CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA

La línea superior del *Bloque 2* se rellena con los datos obtenidos en la primera fase del IFN4 que se toman del listado de clasificación de las parcelas suministrado a cada equipo de campo, si se trabaja con estadillo en papel, o bien, aparecen automáticamente en pantalla, si se está trabajando con terminal portátil. A la vista de

ellos y con lo percibido de su alrededor, el operador expresará su opinión en la línea de abajo para lo cual debe conocer el método empleado en dicha primera fase.

Los diferentes *niveles* en los que se clasifica la vegetación se rellenarán de acuerdo a la siguiente codificación. El operador pondrá un solo número, aunque en la parcela haya más de un tipo de nivel, inclinándose por el dominante o principal. La codificación para los diferentes niveles está recogida con la tabla 101 "Nivel de usos del suelo" de acuerdo a las siguientes definiciones.

La "Fracción de cabida cubierta total de la vegetación", es decir, el cociente de dividir la superficie proyectada ortogonalmente sobre el suelo de todas las copas de la vegetación existente en la parcela por el área de dicha parcela, se estimará sin medición a criterio del jefe de equipo. En la casilla se pondrá la cifra estimada en tanto por ciento (%).

La "Fracción de cabida cubierta de la vegetación arbórea", es decir, el cociente de dividir la superficie proyectada ortogonalmente sobre el suelo de todas las copas de los árboles de la parcela por el área de dicha parcela, se estimará sin medición a criterio del jefe de equipo. En la casilla se pondrá la cifra estimada en tanto por ciento (%).

La "Distribución espacial", es decir, la disposición de la vegetación en el espacio, se clasificará según la siguiente codificación:

- 1. Uniforme. Cuando el estrato arbóreo presenta continuidad en el espacio.
- **2. Diseminada en bosquetes aislados.** Cuando la masa arbórea se encuentra dividida en porciones que tienen una superficie inferior a 0,5 ha.
- **3. Diseminada en individuos aislados.** Cuando los árboles están muy separados entre sí o cuando se trata de dehesas.
- **9. Otras o no se sabe.** En caso diferente a los anteriores o desconocer el dato exacto.

La "Composición específica" se determinará en función de las especies presentes, con la siguiente codificación:

- **1. Masas homogéneas o puras.** Masas monoespecíficas con una única especie arbórea. La normativa española precisa que una masa es monoespecífica o pura cuando al menos el 90% de los pies pertenecen a la misma especie.
- **2. Masas heterogéneas o mezcladas pie a pie.** Masas de diferentes especies que se juntan o bien se entremezclan por golpes o grupos, siempre que tengan una altura similar.

- **3. Masas heterogéneas o mezcladas con subpiso.** Las de dos o más especies mezcladas, que cuando alcancen el estado adulto y la estabilidad presentarán alturas diferentes.
- **9. Otras o no se sabe.** En caso diferente a los anteriores o desconocer el dato exacto.

En "*Especie*" se citarán las existentes en la parcela hasta un máximo de tres, siempre que se consideren de cierta importancia. La clave se presenta en el documento "Clave de las especies forestales arbóreas para el IFN"

En "*Ocupación*" se mide el grado de presencia de las especies halladas en la parcela. Se expresará en tanto por ciento con la cifra de las decenas. Si hay una sola especie la ocupación será el cien por cien y se pondrá un diez (10) en las casillas correspondientes.

En "*Estado*" se determinará las fases de desarrollo de las poblaciones codificándose de la siguiente forma:

- **1. Repoblado.** Conjunto de pies procedentes de semilla, que desde el estrato herbáceo llega hasta el arbustivo y los pies inician la tangencia de copas.
- **2. Monte bravo.** Comprende desde el estrato y clase de edad anterior hasta el momento en que por efecto del crecimiento, los pies empiezan a perder las ramas inferiores; es decir, que en esta clase de edad las ramas se encuentran a lo largo de todo el fuste.
- **3. Latizal.** Comprende desde la clase anterior hasta que los pies tienen unos 20 cm de diámetro normal.

Se divide en *bajo latizal o verdascal*, que comprende todos los pies de esta clase con diámetro normal inferior a los 10 cm y *alto latizal*, que comprende los pies que tienen diámetros normales entre 10 y 20 cm.

4. Fustal. Se caracteriza esta clase de edad porque sus pies tienen diámetros normales superiores a 20 cm llamándose *bajo o joven fustal* a los pies con diámetros normales comprendidos entre 20 y 35 cm, *fustal medio* a aquellos que los tienen entre 35 y 50 cm y *fustal viejo o alto fustal*, cuando los diámetros normales son superiores a 50 cm.

(Notas de selvicultura tomadas del libro *Selvicultura* del profesor *José Luis Ramos Figueras* editado por la *E.T.S. de ingenieros de montes* en 1979).

CUMPLIMENTACIÓN DEL BLOQUE 3. ESTRUCTURA DE EDADES Y ORIGEN

La información sobre este bloque se recoge con independencia para cada una de las especies de la parcela hasta un máximo de tres y en orden de importancia.

Las primeras casillas son para poner el número de clave de las tres especies más importantes, tal como se hizo en el bloque anterior y las siguientes casillas para los sucesivos parámetros.

La "**Forma principal de masa**" se cumplimentará según la siguiente codificación:

- **1. Coetánea.** Cuando al menos el 90% de sus pies tienen la misma edad individual. Ejemplo típico las repoblaciones.
- **2. Regular.** Cuando al menos el 90% de sus pies pertenecen a la misma clase artificial de edad o misma clase diamétrica en su defecto.
- **3. Semirregular.** Cuando al menos el 90% de sus pies pertenecen a dos clases artificiales de edad cíclicamente contiguas o dos clases diamétricas contiguas en su defecto.
- **4. Irregular.** Cuando no se cumplen las condiciones anteriores, es decir, cuando en cualquier parte de la masa existen pies más o menos mezclados, de todas las clases de edad que tiene la masa o de varias clases diamétricas en su defecto.

La "**edad**" sólo se estima en las formas principales coetáneas y regulares por lo que si ninguna de las tres especies se encuentra con estas formas, las casillas de edad quedarán en blanco.

Para estimar la edad se recurrirá a la investigación directa, mediante perforación con barrena de Pressler, o a la indirecta, a través de consultas a entendidos de la zona, aspecto, verticilos, tocones, etc.

Para estimar la edad mediante consulta directa se perforarán dos árboles representativos del conjunto de una determinada especie hasta el centro del tronco y se sacarán sendos tacos a los que se les cuentan los anillos. El número de anillos determinará los años del pie. Si las dos cifras de edad así estimada difieren en menos de cinco años, se escriben ambas expresiones en el apartado de "*Barrena*" y su media redondeada por exceso y aumentada en tres años de edad en el apartado de "*Edad*". El punto de perforación estará a la distancia mínima del suelo que permita manejar la barrena. Si por alguna razón dicho punto se sitúa más alto se advertirá en

observaciones. En todos los casos la distancia se medirá en centímetros y se transcribirán en el apartado de "*Altura de perforación*".

Los tacos extraídos se guardan en un sobre con los datos identificativos de la parcela. Se entregarán periódicamente a los responsables de los trabajos de campo para su archivo y posible comprobación.

Cuando no sea posible extraer tacos de edad (diámetros pequeños, peligro de daños bióticos, etc.) los años de la masa se determinarán mediante métodos indirectos o consultas. Así, se rellenarán los apartados "Fuente de información" y "Fiabilidad" según la siguiente codificación.

Fuente de la información

- 1 Por el aspecto
- 2 Por consulta al agente forestal de la zona
- 3 Por consulta a la jefatura forestal comarcal, provincial o autonómica
- 4 Por consulta a los habitantes de la zona
- 5 Por conteo de verticilos
- 6 Por observación de tocones recientes
- 7 Por otras fuentes

Fiabilidad

- 1 Dudosa
- 2 Baja
- 3 Media
- 4 Alta

Cuando la edad se haya estimado por métodos indirectos se redondeará por exceso a la cifra más cercana terminada en 0 ó en 5, excepto en las masas coetáneas de crecimiento rápido de menos de quince años en las que se pondrá la estimada.

Mientras no haya contraorden se usarán únicamente los métodos indirectos para la obtención de la edad.

Los parámetros referentes al "Origen de la masa" se recogen con independencia para cada una de las especies consideradas en la parcela.

La primera casilla se cumplimenta según la siguiente codificación.

1 Natural

- 2 Artificial
- 3 Naturalizado

La segunda casilla se cumplimenta según la siguiente codificación.

- 1 Semilla
- 2 Plantación
- 3 Brote de cepa o raíz
- 4 Mixto semilla y brote de cepa
- 5 Mixto semilla y plantación
- 6 Mixto plantación y brote de cepa (eucaliptos)

El "*Tratamiento de la masa*" se determinará desde la perspectiva de la selvicultura y se clasificará según la siguiente codificación:

- 1. Monte alto. Cuando todos los pies proceden de semilla.
- **2. Monte medio**. Cuando coexisten pies de la misma especie, unos procedentes de semilla (brinzales) y otros de brote de cepa o raíz (chirpiales).
- 3. Monte bajo. Cuando todos los pies proceden de brote de cepa o de raíz.

CUMPLIMENTACIÓN DEL BLOQUE 4. DENDROMETRÍA

VUELTA AL HORIZONTE Y ESCOGIMIENTO DE PIES MAYORES

Se comienza por lo que denominamos dar la vuelta al horizonte, es decir, visar con la brújula en dirección norte y empezar a girar en el sentido de las agujas del reloj escogiendo todos los árboles que cumplan las normas para ser incluidos en la muestra dendrométrica de la parcela.

Un pie de cualquier especie forestal arbórea, cuya relación figura en el documento "Clave de las especies forestales arbóreas para el IFN", entra o no entra en dicha muestra en función de su diámetro normal y de su distancia al centro de la parcela con arreglo a las siguientes normas:

- 75 mm ≤ Dn < 125 mm: distancia del árbol al rejón menor o igual a 5 m.
- 125 mm ≤ Dn < 225 mm: distancia del árbol al rejón menor o igual a 10 m.
- 225 mm ≤ Dn < 425 mm: distancia del árbol al rejón menor o igual a 15 m.

• 425 mm ≤ Dn: distancia del árbol al rejón menor o igual a 25 m.

La distancia se mide desde el rejón a un punto situado en la línea teórica del eje del árbol a 1,30 m del suelo. En la práctica este punto se toma en el lateral del tronco ya que el error introducido es despreciable. Si existe algún pie dudoso, se mide la pendiente que existe y se comprueba si entra o no teniendo en cuenta la distancia con la corrección de pendiente.

Los árboles vivos, aunque estén tumbados, deben incluirse en la muestra. Los muertos con la madera útil en su totalidad, es decir sin nada de pudrición y buena conformación, únicamente se cuentan si no están derribados.

A los pies que entran en la muestra se los señala pinchándoles una escarapela de color chillón numerada, que se retira al acabar el levantamiento, y se les mide los parámetros que se ha decidido evaluar en todos los árboles.

Las normas para este escogimiento, descripción de casos dudosos y consejos para un buen trabajo pueden verse en el documento correspondiente.

MEDICIÓN Y REGISTRO DE LOS PARÁMETROS EN PIES MAYORES

Árbol número

La medición de estos parámetros arranca con la asignación a cada ejemplar de un número correlativo, empezando por el 1, a medida que se van escogiendo para la muestra, seguida del señalamiento del tronco con una escarapela fijada con una chincheta. El número asignado al árbol se anota en la casilla "*Arb. nº IFN4*".

En la parcela de clase A1, de comparación de inventarios, se rellenará la casilla "**Arb. nº IFN3**" con el guarismo que identificaba a ese árbol en el inventario anterior. Para ello se reconocerán y relacionarán los pies del estadillo del IFN3 con los del terreno.

Los pies nuevos incorporados a la muestra en este inventario, que no existían en el IFN3, la casilla "**Arb. nº IFN3**" se rellenará con ceros, así mismo, los árboles que existían en el IFN3 pero que ya no existen (cortas) se identificarán con ceros en las casillas de "**Arb. nº IFN4**".

Si el número de pies rebasa los que admite un estadillo de papel (sin anulaciones 45) se continuará en otro estadillo con la misma identificación.

Rumbo

Para estimar el rumbo se visa el eje del árbol, a la altura normal (1,30 m), con la brújula montada sobre el bastón soporte, y se aprecia el grado centesimal. Las cifras que se irán obteniendo deben ser iguales o mayores que la anterior y oscilarán entre 0 y 399. Se anotarán en las casillas de "**Rum**".

Si algún árbol no puede verse desde el centro de la parcela se estima su rumbo aproximadamente, pero no se desplaza el rejón. Si existieran dos pies alineados se medirá primero al pie más alejado del rejón y posteriormente el más cercano, dándoles a ambos el mismo rumbo.

En el documento correspondiente se dictan normas para resolver los casos dudosos que pueden presentarse con este parámetro y la mejor manera de manejar los aparatos.

• Distancia

Se mide colocando la cinta métrica paralela al terreno desde el rejón al eje teórico del árbol, ambos a 1,30 m del suelo. Se anotará el valor en la casilla "**Dis. m.**" apreciando hasta decímetros. Si se opera con distanciómetro se mirará el punto del árbol que esté a la misma altura sobre el suelo que los ojos del jefe de equipo.

Si el acceso a algún árbol de la parcela resulta imposible, se determinará la distancia mediante estimación aproximada.

Tanto el rumbo como la distancia servirán para identificar el árbol en futuras mediciones.

• Especie

Se anotará en "**Esp.**" el código con el que se identifica la especie en la "Clave de especies forestales arbóreas".

Es necesario conocer al menos todas las especies citadas en dicha clave. Cuando la identificación de una especie sea dudosa se avisará en el apartado de observaciones. Si para el jefe de equipo no es identificable, tomará muestras del árbol para entregarlas al responsable de los trabajos de campo.

• Diámetro normal

Se medirá cuidadosamente a 1,30 m del suelo, con una forcípula graduada en milímetros, en dos direcciones perpendiculares apreciando hasta el milímetro, de tal manera que en la primera de ellas el eje del instrumento esté alineado con el centro de la parcela. Los valores medidos se anotaran en la casilla "**D.n. mm**". Si debido al gran tamaño del diámetro la forcípula no puede abarcar el tronco se medirá con cinta

métrica la circunferencia y se rellenarán ambas casillas con la misma cifra del diámetro equivalente obtenido en la correspondiente tabla.

La altura normal se determinará midiendo en línea recta desde el suelo y no siguiendo las curvas del árbol. Si los pies están inclinados menos de 10g dicha línea será, además, vertical e inclinada lo mismo que el tronco cuando se alcance o sobrepase dicha cifra.

Si la inclusión en la muestra de un pie es dudosa por tener su diámetro normal muy próximo a los límites de cambio de categoría, primero se determinará con exactitud la altura normal usando una cinta o pértiga graduada, luego se colocará, procurando no mirar la escala y sin apretar contra el tronco, la forcípula adecuadamente bajo las directrices del jefe de equipo y entonces se leerán las cifras. Si aún así existen dudas se repetirá la operación más veces hasta tomar una decisión.

Cuando la corteza de un eucalipto (o de otra especie) esté medio desprendida, de tal forma que probablemente pronto se caerá, el diámetro normal se medirá después de quitarla.

Las reglas y consejos para casos especiales (bifurcación, troncos inclinados, nudos, terrenos con pendiente, etc.) se detallan en el documento correspondiente.

Calidad

Para analizar este parámetro, "*Cal*", se tendrá en cuenta el estado sanitario, la conformación con respecto al ideal de la especie de que se trate, la posibilidad de suministrar más o menos bienes de superior condición, el rebasamiento de la edad madura y la situación del ecosistema.

Todos estos factores se compararán, dentro de cada especie, con el teórico mejor ejemplar que se pueda hallar en nuestro país.

El operador observará cada pie y le asignará el número del apartado al que más se ajuste de entre los citados a continuación:

Calidad 1. Árbol sano, vigoroso, óptimamente conformado, sin señales de vejez, capaz de proporcionar muchos y valiosos productos, no dominado y con excelentes perspectivas de futuro.

Calidad 2. Árbol sano, vigoroso, no dominado, sin señales de vejez, con algún defecto de conformación y capaz de proporcionar bastantes productos valiosos.

Calidad 3. Árbol no totalmente sano y vigoroso, o algo viejo o dominado, con bastantes defectos de conformación, pero capaz de proporcionar algunos productos valiosos.

Calidad 4. Árbol enfermo y débil o viejo, con muchos defectos de conformación, solamente capaz de proporcionar productos de valor secundario.

Calidad 5. Árbol muy enfermo, débil o viejo, con pésima conformación y aprovechamientos escasos y de poco valor.

Calidad 6. Árbol muerto pero sin pudrir aún y capaz todavía de proporcionar algún bien aprovechable.

• Forma de cubicación

El objetivo de este parámetro, "**Form.**", es separar los árboles de una misma especie en grupos más homogéneos con respecto a la estimación de su volumen y así aplicarles distintas ecuaciones más ajustadas a cada perfil.

El operador observará cada pie y le asignará el número que más se ajuste de los citados a continuación:

Forma 1. Árboles fusiformes prácticamente en todo su fuste, con troncos maderables, limpios y derechos de más de 6 m, flecha inferior al 1% de su longitud, veta no torcida y diámetro normal mayor de 20 cm.

Forma 2. Árboles que cumplan las cuatro condiciones siguientes: ser fusiformes, tener troncos maderables de 4 o más metros, ramificarse por la parte superior y no pertenecer a la forma 1.

Forma 3. Árboles fusiformes pequeños, en los que el diámetro del fuste de 75 mm queda por debajo de los 4 m de altura.

Forma 4. Árboles cuyo tronco principal se ramifica antes de los 4 m de altura y que pertenezcan a algunas de las siguientes especies: 07, 12, 16, 23, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 66, 67, 71, 72, 74, 75, 79 y 94.

Forma 5. Árboles cuyo tronco principal es tortuoso, está dañado o es muy ramoso, por lo que no admite la clasificación en formas 1, 2 ó 3. También pies de altura de fuste menor de 4 m si son de especies diferentes a las de los códigos 4 y 6.

Forma 6. Árboles descabezados o trasmochos a los que se les ha cortado la parte superior del tronco y las ramas en puntos próximos a su inserción en el tronco y que pertenezcan a algunas de las siguientes especies: 41, 42, 43, 55, 56, 71, 72 y 94.

Los parámetros "*Calidad del árbol*" y "*Forma de cubicación*" son estimaciones subjetivas por lo que conviene unificar criterios, considerando que en caso de duda es mejor poner calidad y/o forma inferiores al igual que en las medidas que también beneficia más evaluar de menos.

Altura total

Se considera altura total, "**H.t.**", la distancia entre el plano horizontal del suelo y el paralelo que pasa por el punto más alto del árbol. Únicamente se calculará la longitud a lo largo del tronco cuando los pies estén notablemente curvados o inclinados más de 50g.

Se estimará, hasta medios metros, con *hipsómetro* o *distanciómetro* según las normas usuales de dendrometría y el documento correspondiente. En casos especiales, debidamente justificados, se podrá medir la altura con la *pértiga telescópica* o por comparación con pies similares ya medidos.

Normalmente no es necesario medir la altura total de cada árbol antes de pasar al siguiente. Lo aconsejable es hacerlo por grupos con visibilidad desde una misma zona, pero sin dejar más de un cuadrante pendiente de medición.

• Estado fitosanitario

Se estudiará el estado fitosanitario para cada uno de los pies mayores de la muestra teniendo en cuenta la "Importancia de los daños", las "Causas productoras" y el "Elemento dañado". Si existen varios daños por pie se reflejará el que se considere más importante.

Las casillas se cumplimentarán de izquierda a derecha en el siguiente orden:

Agentes causantes

AGENTES CAUSANTES				
No se advierten daños			100	
Causas desconocidas			200	
	Desconocidos		300	
	Interespecíficos	Hongos	310	
		Insectos	311	
		Muérdago y afines	312	
Daños bióticos		Plantas epífitas	313	
		Fauna silvestre	314	
		Ganado	315	
		Dominancia	316	
	Antrópicos	Maquinaria	320	
		Saca de madera	321	
		Hombre en general	322	
	Desconocidos		400	
Daños abióticos	Meteorológicos	Nieve	410	
		Viento	411	
		Sequía	412	
		Rayo	413	
		Heladas	414	
		Granizo	415	
		Fuego	421	

Otros	Desprendimientos	422
	Erosión	423

Importancia del daño

Pequeña 1

Mediana 2

Grande 3

Elemento dañado

Corteza 1

Hojas 2

Ramas 3

Madera o tronco 4

Frutos 5

Flores 6

Guía terminal **7**

Copa 8

Todo el árbol 9

Se considerará copa dañada cuando un único fenómeno afecte a toda o parte de ella como conjunto, o sea, a los varios elementos que la constituyen (hojas, ramas, frutos, flores...) y en cambio, cuando éstos estén perjudicados individualmente por causas diferentes, su referencia se hará también por separado.

Los daños de las plantas epífitas se admite que afectan al árbol en conjunto, así que al determinar los elementos dañados se apuntará un 9, todo el árbol.

Cuando el viento haya derribado árboles, a la hora de elegir el elemento dañado se escribirá el número 4, correspondiente a madera o tronco.

Todas estas normas se refieren al conjunto de la masa arbórea de la parcela.

REGENERACIÓN

El IFN4 considera como regeneración todos los árboles con diámetro normal menor de 75 mm. Distinguiéndolos por especies, se contarán aquellos que haya en un círculo de 5 m de radio alrededor del rejón.

• Tipo

Para definir el tipo de regeneración, se identifica el origen de los pies con la siguiente clave:

- 1. Siembra o semilla
- 2. Plantación
- 3. Brote de cepa o raíz
- 4. Desconocido
- 5. Dudoso
- 6. Mixto

• Categoría de desarrollo

Se identifica la categoría de desarrollo en función de la altura y el diámetro de los pies de las diferentes especies. En el caso de que una especie presente diferentes categorías se cumplimentará una fila para cada una de ellas. Cuando el 85% de los ejemplares pertenezcan a una determinada categoría se considerarán a todos de la misma.

Categoría 1. Pies con altura inferior a 30 cm.

Categoría 2. Pies con altura comprendida entre 30 y 130 cm.

Categoría 3. Pies con altura superior a 130 cm y diámetro normal menor de 2,5 cm.

Categoría 4. Pies con altura superior a 130 cm y diámetro normal comprendido entre 2,5 y 7,5 cm. Corresponde a los pies menores del IFN3.

En función de la categoría de desarrollo se cuantificarán las densidades de regeneración de diferente forma.

Para las categorías de desarrollo 1, 2 y 3 contando los pies en la parcela circular de 5 m de radio y clasificando la densidad con el siguiente baremo.

- 1. Escasa. De 1 a 4 pies en la parcela.
- 2. Normal. De 5 a 15 pies en la parcela.

3. Abundante. Más de 15 pies en la parcela.

Para la categoría de desarrollo 4, por especies, se cuentan los que haya en la subparcela de 5 m de radio, se anota en la casilla " N^{o} " y se calcula, aproximadamente, la altura total media de cada grupo.

Para la cuantificación del número es obligatorio emplear el conteo forestal de puntos y rayas en bloques de 10 ejemplares, siempre que haya más de una especie o más de cinco árboles.

Cuando aparezcan muchos pies de las categorías 1, 2 y 3 en el círculo de 5 m de radio (más de 40), el conteo basta con que sea aproximado (por ejemplo hacer un cuadrante y multiplicar por 4).

Los pies menores muertos, aunque no estén podridos, no constan para el muestreo.

En ocasiones los pinos pequeños y algunas otras plantas que entran dentro de las primeras categorías son difíciles de distinguir por especies. Cuando el jefe de equipo esté indeciso repartirá las plantas existentes por igual entre las especies presentes a las cuales puedan pertenecer y avisará de este acontecimiento en observaciones.

Cuando se trate de brotes de cepa, cada uno se considerará como una planta.

MATORRAL LEÑOSO

Se relacionarán las especies de esa condición presentes en la parcela circular de 10 m de radio. Lo habitual es considerar solo aquéllas que aparecen en el documento "Clave de las especies de matorrales para el IFN" pero cuando se vea que, en la provincia de actuación, alguna especie forestal ni es, ni llegará a ser en un periodo razonable, árbol, puede incluirse aquí.

Para cada especie se tomará:

- **Fracción de cabida cubierta**: En tantos por ciento (%), con independencia de las demás, y la altura total media en decímetros.

Para el resto de parámetros, se seleccionará de cada especie de matorral, un matorral de dimensiones medias (uno tipo), del que se medirán los siguientes parámetros:

- **Altura media** (dm).
- Diámetro medio de la proyección de la copa (cm).

- **Diámetro medio basal** (cm), siendo el área basal la parte de la planta ligeramente por encima de la inserción en el suelo.

Además, se tomará el estado fitosanitario del matorral.

La distinción entre matorral alto y bajo se hace en función de la especie y no según el tamaño.

Si en alguna zona apareciese alguna especie de matorral aparentemente importante desde el punto de vista de la lignomasa o de la caracterización del ecosistema y no estuviese en la clave de especies de matorrales, los jefes de equipo comunicarán el evento a los responsables de los trabajos de campo, que decidirán sobre la apertura de nuevos códigos en la clave o bien la asignación a una casilla genérica 130: Otros matorrales.

ESPECIES FORESTALES ARBÓREAS PRESENTES

Se escribirá el nombre y el número de todas las que broten en el círculo de 25 m de radio aunque no entren en pies mayores ni en regeneración, empleando la denominación definida por la "Clave de especies forestales arbóreas". Las que aparezcan por los alrededores de dicho círculo pero no estén dentro se anotarán en observaciones.

Cuando el código englobe varias especies conviene que se describa en observaciones el nombre completo, si el jefe de equipo lo conoce.

La especie 83, brezo, *Erica arborea*, es matorral en toda España excepto en Canarias donde se clasifica como árbol.

CUMPLIMENTACIÓN DEL BLOQUE 5. SUELO

Rocosidad

Se considerará el conjunto de la parcela clasificando la rocosidad según la siguiente codificación:

- Sin pedregosidad. La superficie de la parcela está completamente cubierta de vegetación.
- **2. Poco pedregoso.** Cuando la superficie de la parcela cubierta por rocas coherentes es menor del 25%.

- **3.** *Pedregoso*. Cuando la superficie rocosa está comprendida entre el 25% y el 50%.
- **4.** *Muy pedregoso.* Cuando la superficie rocosa se sitúa entre el 50% y el 75%.
- **5. Roquedo.** Cuando la superficie de rocas es mayor del 75%. En este caso no se tomará ningún dato más correspondiente a suelos.

Textura

Para evaluar la composición granulométrica del suelo se hará una pequeña calicata visando desde el centro de la parcela el rumbo 300g y en esa dirección y a 2 metros del centro de la parcela se despeja de vegetación (hierbas y restos orgánicos) una superficie de 40 * 40 cm y con una azadilla se excava una cata cuya pared vertical, de unos 30 cm de profundidad, se sitúa en el lado aguas arriba de la ladera.

Se considerará como horizonte de diagnóstico el epipedión u horizonte superficial. Esto quiere decir que si en los 30 cm de profundidad no se observa ningún cambio significante, se tomará la muestra a lo largo de esta profundidad y si se observa un límite brusco o neto dentro de los 30 cm de la cata, se tomará la muestra desde la superficie hasta dicho límite.

Con la tierra extraída, previamente humedecida si no lo está naturalmente, se intentan hacer cilindros primero gruesos y luego cada vez más finos con la ayuda de las palmas de las manos, lo cual servirá para clasificar la textura del suelo en función de la siguiente codificación:

- 1. Suelo arenoso. Si los cilindros se deshacen sin apenas formarse.
- **2. Suelo franco**. Es posible hacer cilindros gruesos pero no delgados.
- **3. Suelo arcilloso**. Se consiguen cilindros de unos 5 mm de diámetro.

Contenido en materia orgánica

El contenido en materia orgánica se estimará en función del color observado de acuerdo con el denominado código MUNSELL y más concretamente, con la variable Valúe (pureza), que permitirá clasificar a los suelos con la siguiente clasificación:

1. Suelo muy humífero. Cuando a 15 cm la pureza es menor de 4 o cuando la capa de broza sea de espesor mayor de 5 cm y a 15 cm de profundidad la pureza sea menor de 6.

- **2. Suelo moderadamente humífero**. Cuando a 15 cm la pureza sea menor de 6 con capa de broza nula o de escaso espesor o cuando dicha capa de broza sea de espesor mayor de 5 cm y a 15 cm de profundidad la pureza sea igual o mayor de 6.
- 3. Suelo poco humífero. En los restantes casos.

• Reacción del suelo, pH.

Se tomarán unos 20 gramos de tierra procedente del primer horizonte de la calicata. Colocarlos en un vaso, añadir 50 ml de agua destilada, agitar, esperar unos 15 minutos y proceder a medir el pH de la fase líquida tras la decantación, con el papel indicador. En función del pH se clasifica el suelo con la siguiente clasificación:

Valores del pH de la		
solución del suelo	Clasificación del suelo	Codificación
1	Suelo extremadamente ácido	1
2	Suelo muy fuertemente ácido	2
3 - 4	Suelo fuertemente ácido	3
5 - 6	Suelo moderadamente ácido	4
7	Suelo neutro	5
8	Suelo moderadamente básico	6
9	Suelo fuertemente básico	7
10	Suelo extremadamente básico	8

Se recogerán muestras de tierra y la disolución para la medición del pH se preparará en la residencia.

Tipo de suelo

El suelo se clasificará en dos grandes grupos según presente condiciones salinas, yesíferas o de hidromorfía que determinan un tipo de vegetación condicionada por las propias características del suelo, independientemente de las condiciones meteorológicas y fisiográficas de la estación forestal y en función de su reacción o no al clorhídrico, calizos o silíceos respectivamente.

La presencia de sales, yesos y procesos de hidromorfía darán lugar a la siguiente clasificación con la que se cumplimentará la primera casilla:

1. No se observan sales, yesos ni procesos de hidromorfía.

2. Suelo salino. Si presenta al menos dos de las siguientes características:

- Presencia de eflorescencias salinas en la superficie o a distintas profundidades.
- Zonas llanas o endorreicas (cuencas cerradas donde no existe salida de agua) con climas secos que provocan gran evaporación.
- Existencia de formaciones halófitas, es decir, propias de sustratos salinos.

Formaciones vegetales indicadoras de suelos salinos:

Salicorniales: formaciones de matas leñosas crasas de los géneros *Salicornia*, *Arthrocnemun* y *Haloxylon*.

Bosques halófitos del género *Tamarix* en lagunas salinas y cauces estacionales.

Saladar o sosar, formación con predominio de Suaeda vera.

Saladar blanco, formación con predominio de Atriplex halimus

3. Suelo yesífero. Si presenta alguna de las siguientes características:

- Presencia de materia yesífera en la superficie o a distintas profundidades.
- Existencia de formaciones o especies gipsófilas, es decir, plantas que prefieren vivir sobre sustratos yesosos.

Formaciones vegetales indicadoras de suelos yesíferos o margosos:

Aznallar: matorral de Ononis tridentata.

Tomillares gipsófilos: formados por pequeñas matillas leñosas en las que aparecen algunas de las siguientes especies indicadoras:

- Lepidium subulatum

- Gypsophila spp
- Matthiola fruticulosa
- **4. Suelo hidromorfo.** Suelos que presentan síntomas de hidromorfía acusada, es decir, saturación permanente (o prácticamente permanente) de agua. Serán aquellos en los que se cumplan al menos dos de las siguientes características:
- Zona encharcada permanentemente o casi permanentemente de forma natural.

 Durante el verano si no existe encharcamiento el suelo presenta grietas.
- Zona llana o endorreica con climas húmedos.
- Presencia de formaciones vegetales indicadoras de hidromorfismo.

Formaciones vegetales indicadoras de hidromorfía:

Formaciones ribereñas que requieren humedad permanente en el sustrato y se asocian con largos periodos de inundación:

- **Saucedas y mimbreras** (*Salix spp* asociados con cursos de aguas y áreas encharcadizas).
- Alisedas (Alnus glutinosa)

Brezales hidromorfos formados por brezos ciliados (Erica ciliaris y Erica tetralix).

Turberas arboladas (Betula spp o Frangula alnus) excepto en la Cornisa Cantábrica y Pirineos.

Turberas de montaña con grandes espesores de materia orgánica en hondonadas endorreicas. Presencia de musgos empapados (*Sphagnum*) y frecuentemente *Erica tetralix*.

Cervunales húmedos en cubetas de montaña con predominio de *Nardus stricta.*

Carrizales y espadañares con especies herbáceas de gran porte de los géneros *Phragmites, Tipha, Cladium, etc.*

Junqueras (géneros Scirpus y Juncus).

Pastizales encharcadizos con cárices (Carex spp.).

Marismas.

Para rellenar la segunda y tercera casilla del bloque "Tipo de suelo" se echará a lo largo del perfil vertical de la calicata unas gotas de clorhídrico y se comprobará su reacción, clasificando el suelo con la siguiente codificación:

- **1. Suelo calizo**. Cuando más del 50% de la vertical del perfil de la calicata da efervescencia con ácido clorhídrico. A partir de los datos obtenidos del pH se clasificará el suelo como:
 - **1.** Suelo calizo moderadamente básico. Cuando en superficie el pH sea inferior o igual a 8,5.
 - Suelo calizo fuertemente básico. Cuando en superficie el pH sea superior a 8.5.
- **2. Suelo silíceo.** Cuando menos del 50% de la vertical del perfil de la calicata da efervescencia con ácido clorhídrico. Con los datos obtenidos del pH se codificará como:
 - Suelo silíceo moderadamente ácido. Cuando en superficie el pH sea igual o superior a 5,5.
 - Suelo silíceo fuertemente ácido. Cuando en superficie el pH sea inferior a 5,5.

CUMPLIMENTACIÓN DEL BLOQUE 6. RIESGOS

EROSIÓN

Manifestaciones erosivas

Se observará la parcela y sus alrededores hasta una distancia de 60 m del centro y se codificará la existencia de manifestaciones según la siguiente clave:

- 1. No hay ninguna manifestación.
- **2.** Los cuellos de las raíces están al descubierto, con acumulación de residuos aguas arriba de los tallos y obstáculos y abundancia superficial de piedras.
- 3. Presencia de regueros paralelos de un palmo de profundidad (20 cm) como máximo.
- 4. Cárcavas y barrancos en V.
- 5. Cárcavas y barrancos en U.
- 6. Deslizamientos del terreno.

INCENDIOS

• Modelo de combustible

Se determinará la clase de combustible que es más probable que propague el fuego si hubiese un incendio en la zona, hasta un máximo de 60 m: pasto, matorral, hojarasca de bosque o deshechos o restos de corta. Se determinará el modelo de combustible a partir de la siguiente clave:

GRUPO MODELO D		DESCRIPCIÓN DEL MODELO			
	COMBUSTIBLE				
		- Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo.			
PASTOS	1	- Pueden aparecer algunas plantas leñosas dispersas ocupando menos de 1/3 de			
		superficie.			
		- Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo.			
	2	- Las plantas leñosas dispersas cubren de 1/3 a 2/3 de la superficie, pero la propagación del			
		fuego se realiza por el pasto.			
		- Pasto grueso, denso, seco y alto (> 1 m).			
	3	- Puede haber algunas plantas leñosas dispersas.			
		- Los campos de cereales son representativos de este modelo.			
		- Matorral o plantación joven muy densa; de más de 2 m de altura; con ramas muertas en su			
MATORRAL	4	interior.			
		- Propagación del fuego por las copas de las plantas.			
	5	- Matorral disperso, denso y verde, de menos de 1 m de altura.			
		- Propagación del fuego por la hojarasca, el pasto, las ramillas y el matorral.			
		- Parecido al modelo 5, pero con especies más inflamables, de mayor talla, pudiéndose			
	6	encontrar ramas gruesas en el suelo.			
		- Propagación del fuego con vientos moderados a fuertes.			
	7	- Matorral de especies muy inflamables; de 0,5 a 2 m de altura, situado como sotobosque en			
		masas de coníferas.			
HOJARASCA		- Bosque denso, sin matorral.			
BAJO	8	- Propagación del fuego por la hojarasca muy compacta formada por acículas cortas (5 cm o			
ARBOLADO		menos) o por hojas planas no muy grandes.			
	9	- Parecido al modelo 8, pero con hojarasca menos compacta formada por acículas largas y			
		rígidas (Pinus pinaster) o follaje de frondosas de hojas grandes y rizadas (castaño o robles).			
	10	- Bosque con gran cantidad de leña y árboles caídos, como consecuencia de vendavales,			
	10	plagas intensas, etc.			
RESTOS DE		- Bosque claro y fuertemente aclarado. Restos de poda o aclarado ligeros (diámetro <7,5 cm)			
CORTA Y	11	- Restos de poda o aclareo dispersos, con plantas herbáceas rebrotando.			
OPERACIONES	11	- La hojarasca y el matorral presente ayudarán a la propagación del fuego.			
SELVÍCOLAS		La nojarasca y el matorrar presente ayudaran a la propagación del tuego.			
	12	- Predominio de los restos sobre el arbolado.			
	12	- Restos de poda o aclareo cubriendo todo el suelo, más pesados que los del modelo 11.			
	13	- Grandes acumulaciones de restos gruesos y pesados, cubriendo todo el suelo.			

• Espesor de la capa muerta, césped, musgo y líquenes

Su estimación consiste en medir la altura desde el suelo mineral, en centímetros, de la masa de acículas, hojas, ramillas, cenizas, musgo u otros elementos vegetales pegados al suelo que rodea la zanja anteriormente excavada.

Cuando la capa sea profunda conviene abrir un hueco con la mano hasta tocar el suelo firme, pues de esa manera se favorece la medición.

Se anotará con la siguiente codificación:

- 00. Espesor menor de 0,5 cm
- 01. Espesor de 0,5 a 1,4 cm

- 02. Espesor de 1,5 a 2,4 cm
- 03. Espesor de 2,5 a 3,4 cm

Y así sucesivamente.

Si en la parcela hay zonas con diferentes espesores de capa muerta se apunta el valor medio estimado.

Presencia de regeneración

En el caso de que la parcela caiga sobre superficie clasificada como "Monte temporalmente desarbolado" por haber sufrido un incendio, talas, etc., se investigará si existe regeneración natural de cualquier especie forestal arbórea y esta circunstancia se anotará con la siguiente clasificación:

- 0. No existe regeneración natural.
- 1. Existe regeneración natural.

• Efectividad de la regeneración

En el caso de existir regeneración natural se estimará, en función del aspecto, la densidad de plantas de diámetro menor de 2,5 cm en la parcela de 25 m de radio según el siguiente baremo:

- 1. Escasa
- 2. Normal
- 3. Abundante

CUMPLIMENTACIÓN DEL BLOQUE 7. SELVICULTURA

Este bloque se refiere al estado del arbolado existente en la parcela y en su entorno.

• Tipo de cortas de regeneración

Son las cortas hechas en sistemas forestales arbolados ya maduros y cuyo objetivo principal es la consecución de madera. Se anotarán según la siguiente codificación:

- **O.** No se observan cortas
- 1. Se observan cortas.

• Tratamiento de mejora sobre el vuelo

El objetivo principal es la mejora de la población arbórea que queda después del tratamiento. El tratamiento de mejora sobre el vuelo se anotará según la siguiente codificación.

- O. No se observan
- 1. Limpias (siegas, rozas, desbroces, etc..)
- 4. Podas
- 9. Otros

• Trabajos de preparación del suelo

Se anotarán según la siguiente clasificación:

- O. No se observan
- 1. Ahoyados manuales
- 2. Ahoyados mecanizados
- 3. Subsolados
- 4. Acaballonados
- 5. Aterrazados
- **6.** No se identifican
- 9. Otros

ANOTACIÓN DE LOS APARTADOS DEL BLOQUE 8. FISIOGRAFÍA DE LA PARCELA

Este bloque sirve prioritariamente para que el operador dibuje los principales accidentes geográficos que afecten a la parcela (ríos, arroyos, barrancos, caminos, canales, líneas eléctricas, cortafuegos,...). Aprovechando que tiene impresas a escala las cuatro circunferencias de radios 5, 10, 15 y 25 m y la dirección del norte magnético, debe procurar cartografiar lo más exactamente posible dichos accidentes.

La pendiente que se quiere valorar es la máxima que, pasando por el centro, presente la parcela, pero suavizada de posibles irregularidades de menor cuantía que haya en el terreno (hoyos, zanjas, caminos, prominencias, caballones,...); es decir, hay que considerar únicamente los grandes planos topográficos, aunque sean imaginarios, como alisamiento de zonas quebradas. Por tanto el jefe de equipo, que normalmente

estima la pendiente desde el centro de la parcela, debe desplazarse cuando se encuentre con alguna de las irregularidades citadas en la dirección de la máxima pendiente y en la longitud necesaria para salir de ella.

La medición se efectúa con el hipsómetro visando, a la altura de los ojos del operador, al ayudante o a un jalón colocado a la distancia y en la posición adecuadas. Se utilizará la escala de los 20 del aparato poniendo los guarismos leídos en el apartado "*Máxima pendiente*".

En el diagrama se dibujará la línea de esa máxima pendiente con una flecha indicando el sentido de aguas abajo, para lo cual con la brújula se habrá estimado el rumbo cuyo valor se coloca en el apartado "*Orientación*" de dicho bloque.

HECHOS APUNTABLES EN EL BLOQUE 10. OBSERVACIONES

En este bloque se empieza calificando la mayor o menor dificultad de las operaciones que conlleva la toma de datos de la parcela con arreglo a la siguiente tabla:

Localización

- 1. Fácil
- 2. Normal
- 3. Dificil

Acceso

- 1. Fácil
- 2. Normal
- 3. Dificil

Levantamiento

- 1. Fácil
- 2. Normal
- 3. Dificil

Después, acabada la recogida estandarizada de datos, es posible que, a juicio del jefe de equipo, existan más informaciones, también interesantes y conexionadas con el inventario, que no han sido consideradas en ninguno de los otros bloques del

estadillo. Para ellas o para cualquier acontecimiento relacionado con el apeo se deja reservado el bloque **10. Observaciones**.

Así, puede anotar aquí las especies arbóreas de los alrededores, las de matorral no recogidas en la clave, los pies que entran o no por muy poco, los árboles atípicos, las deficiencias de los aparatos, las dudas presentadas, las mediciones aproximadas, los errores detectados, las situaciones extrañas o incongruentes, el desplazamiento de las parcelas y sus causas, etc.

ANEXO 5. Estadillo de campo para el IFN

9. ITINERARIO DE REFERENCIA

REFERENCIA	CROQUIS
DESCRIPCIÓN	
LOCALIZACIÓN ACCESO LEVANTAMIENTO	
10. OBSERVACIONES	11. <u>DATOS DE CONTROL</u>
	JEFE DE EQUIPO
	FECHA
	HORA DE COMIENZO
	HORA DE FINALIZACIÓN
12. FOTOGRAFÍAS DE LA PARCELA	
	DISTANCIA AL CENTRO
RCHIVO: FOTO 1: RUMBO: FOTO 2: RUMBO:	DISTANCIA AL CENTRO DE LA PARCELA FOTO 3:



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MANINO DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO INTURAL Y POLÍTICA FORESTAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOLÍTICA FORESTAL SERVICIO DE INVENTACIO FORESTAL

CUARTO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

ESTADILLO DE DATOS DE CAMPO FORESTAL ARBOLADO

№ ESTADILLO
CLASE
1. <u>IDENTIFICACIÓN</u>
PROVINCIA HOJA VUELO PASADA FOTO COORDENADAS:
AÑO VUELO PASADA FOTO X Y , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
2. <u>CLASIFICACIÓN</u>
NIVEL DE USOS DEL SUELO NIVEL DE ESTRUCTURAL NIVEL NIVEL PRACCIÓN DE CABIDA CUBIERTA TOTAL CUBIERTA DE LA ESPACIAL NIVEL DE LA VEGETACIÓN VEGETACIÓN ARBÓREA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL COMPOSICIÓN ESPACIAL COMPOSICIÓN ESPACIAL COMPOSICIÓN DE CABIDA CUBIERTA DE LA CUBIERTA DE
ESPECIE OCUPACIÓN ESTADO ESPECIE OCUPACIÓN ESTADO ESPECIE OCUPACIÓN ESTADO ESPECIE OCUPACIÓN ESTADO
3. <u>ESTRUCTURA DE EDADES Y ORIGEN</u>
ESPECIE FORMA PRINCIPAL DE MASA DE DAD DE LA INFORMACIÓN DE LA MASA DE LA MAS

5. <u>SUELO</u>	6. RIESGOS	7. <u>SELVICULTURA</u>	
*OCOSIDAD	EROSIÓN	EXISTENCIA DE CORTAS	
TEXTURA	MANIFESTACIONES EROSIVAS	TRATAMIENTO DE MEJORA DEL VUELO	
CONTENIDO EN MATERIA ORGÁNICA	INCENDIOS	TRATAMIENTO DE MEJORA DEL SUELO	
REACCIÓN DEL SUELO. pH	MODELO DE COMBUSTIBLE		шш
TIPO DE SUELO	ESPESOR DE LA CAPA MUERTA, CÉSPED, MUSGO Y LÍQUENES		
	PRESENCIA DE REGENERACIÓN		
8. FISIOGRAFÍA DE LA PARCELA	EFECTIVIDAD DE LA REGENERACIÓN		

